

Medidas para contener los contagios y mantener las actividades sociales y económicas

【Periodo de vigencia】 viernes 17 de febrero al martes 28 de febrero del 2023

Idea básica	Con el objetivo de contener la propagación del virus y mantener las actividades sociales y económicas, se solicita la cooperación necesaria a los ciudadanos, empresarios, etc., en base al párrafo 9, artículo 24, de la Ley de Medidas Especiales frente a la Nueva Influenza y Otras Enfermedades Infecciosas (en adelante, “Ley”).
Regiones	Toda Okinawa
Situación actual	En la prefectura de Okinawa, desde el 12 de enero el número de nuevos contagios semanal está disminuyendo, lo cual también se ve reflejado en la mejora en el índice de uso de camas hospitalarias. Sin embargo, debido al aumento de pacientes con influenza, en algunos establecimientos hospitalarios hay restricciones en cuanto a la atención por emergencias. Además, se ha reportado que debido a los pacientes hospitalizados por influenza la capacidad de hospitalización, no se ha podido abastecer de camas como se espera a pacientes por COVID-19 y pacientes en general, afectando a las consultas externas y al tratamiento hospitalizado.
Políticas del Gobierno	Se mantiene el nivel de alerta 2, en él se pide el cumplimiento de las medidas preventivas y la vacunación. Además, se pide atenderse tomando en cuenta el riesgo de agravamiento y síntomas que presente.
Medidas a tomar en caso crezca aún más la propagación (Pasar al nivel 3)	En caso la propagación aumente y se pase al nivel de alerta 3, se declarará el fortalecimiento de las medidas preventivas para evitar el colapso de sistema de salud, y se solicitará la cooperación a los ciudadanos y empresas. 【Ejemplos de solicitud de cooperación】 <ul style="list-style-type: none">▪ Evaluar cuidadosamente la participación a eventos con gran número de personas o eventos de gran tamaño, y optar por aplazar u otras opciones.▪ Los establecimientos de salud, maximizarán la capacidad de atención, eliminando el periodo de aislamiento para el personal de salud que haya sido identificado como contacto cercano a un contagiado, y que haya dado negativo a una prueba de antígenos.▪ En los establecimientos para el cuidado del adulto mayor, realizar pruebas PCR en los usuarios en casos como que haya regresado temporalmente a sus hogares, etc.

Pedido a los ciudadanos

A los ciudadanos y empresas, **les pedimos su cooperación** para cumplir con las **medidas preventivas** contra la COVID-19 y para **prepararse ante un posible contagio**.

- ◆ **Considere recibir** proactivamente **la vacuna**, que se espera sea más efectiva que las vacunas convencionales, en la prevención de enfermarse gravemente.
- ◆ **En todo momento** evite las 3C, y vuelva una costumbre el ventilar los ambientes, usar correctamente la mascarilla, desinfectarse las manos y realizar una autoobservación de la salud diaria.
- ◆ **En las reuniones sociales**, evitar que sea con un gran número de personas y de largas duraciones.
- ◆ Si presenta fiebre, dolor de garganta, tos, mucosidad, etc., **por más mínimo que sea el síntoma**, abstenerse de asistir al trabajo, colegio, a reuniones; o salir de casa.

1 Sobre la vacunación

- Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación o solicitudes de cooperación independientes a la Ley

Por favor recibir la vacuna contra la variante Omicrón (también pueden optar por la vacuna Novavax basada en proteínas recombinantes)

- Las personas mayores de 12 años, considerar recibir proactivamente la vacuna contra la variante Omicrón, del que se espera un efecto preventivo para reducir el riesgo de enfermarse gravemente y ser efectivo contra otras variantes que puedan surgir más adelante. También considerar vacunar a los niños mayores de 6 meses y menores de 12 años.
- Al estar al día con las dosis de vacunación, se reduce el riesgo de enfermarse gravemente. Especialmente se pide vacunarse a los usuarios de los Establecimientos para adultos mayores o Centros Diurnos del Adulto Mayor, por existir un alto riesgo de contagio en masa.
- Por el cambio de estación se ha propagado la influenza, por lo que también se pide vacunarse contra esta enfermedad.

2 En todo momento

No bajar la guardia, continuar con las medidas preventivas y evitar las 3C (espacios cerrados, lugares concurridos y contacto cercano)

- Volver una costumbre el ventilar los ambientes, usar la mascarilla acorde a la situación, desinfectarse las manos y realizar una autoobservación de la salud diaria (En especial, los adultos mayores, personas con afecciones médicas subyacentes, embarazadas, etc.)
- Preparándose ante un posible contagio, tener en casa comida por lo menos para 3 días, kit de pruebas de COVID-19 (genérico) y medicina como antipiréticos.

3 En las reuniones sociales

Evitar que sea con un gran número de personas y de largas duraciones, y en caso de conversar en los interiores usar mascarilla.

- En situaciones donde los niños se reúnan (establecimiento de cuidado de niños fuera del horario escolar, academias, etc.), que un adulto revise las medidas preventivas como la ventilación y el uso de la mascarilla acorde a la situación.
- En caso de reunirse, en lo posible que sea con familiares convivientes o personas que suele frecuentar. En caso de reunirse con un gran número de personas, en lo posible verificar resultado negativo con una prueba de COVID-19.
- Abstenerse de reuniones con un gran número de personas sin el uso de la mascarilla o verificar resultado negativo con pruebas de descartar de COVID-19.
- Respecto a las salidas a comer, acudir a «Establecimientos certificados con Medidas Preventivas contra la COVID-19» y no acudir a locales donde no extremen medidas de prevención.
- En caso de acudir a locales no certificados, que sea máximo entre 4 personas y menos de 2 horas.

4 Cuando se sienta mal

Si presenta síntomas como fiebre, dolor de garganta, tos, mocosidad, etc., por más mínimo que sea abstenerse de asistir al trabajo, colegio o salir de casa.

- En caso de identificarse síntomas de gripe, tener cuidado en no reunirse con personas con riesgo a enfermarse gravemente como adultos mayores o embarazadas aproximadamente por una semana.
- Los adultos mayores, embarazadas, pacientes en diálisis, personas que necesitan médicos de cabecera, acudir a sus médicos y las personas que presenten síntomas graves (como no poder ingerir líquidos) y deseen recibir atención médica llamar al centro de atención telefónica del Gobierno de Okinawa.
- En caso de presentar síntomas leves usar el kit de prueba de antígenos (genérico) y llevar el tratamiento en casa con medicamentos de farmacia.
- Con la finalidad de asegurar la estabilidad del área de emergencias, evitar atenderse por esta área al presentar síntomas leves o para realizarse pruebas de descartar de COVID-19. Asimismo hacer uso apropiado de la ambulancia.

Para los visitantes (personas que estén evaluando visitar Okinawa)

**【 Antes de su visita: solicitudes de cooperación independientes a la Ley 】
【 Al visitar Okinawa: Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación 】**

- **Antes de su visita a Okinawa, realizar una autoobservación de su salud y extremar las medidas preventivas contra la COVID-19. En caso de sentirse mal aplazar su viaje a Okinawa, los estaremos esperando nuevamente. Asimismo, antes y durante su visita, extremar las medidas básicas de prevención.**
- **Respecto a los viajes escolares, actuar en base a las «Directrices para turismo con prevención en viajes escolares en Okinawa».**
- **Para viajes con otros motivos como turismo, se sugiere completar sus dosis de vacunación hasta 2 semanas antes de su viaje.**
- **En situaciones de alto riesgo de contagio como visitar a la familia, alojarse en pensiones, participar en eventos, etc, en Okinawa, validar previamente resultado negativo como prueba PCR.**
- **Las personas con alguna enfermedad crónica, tomar cuidados en su salud sin sobreesforzarse durante su viaje. Asimismo revisar los medicamentos que les han sido recetados, y traer consigo una gran cantidad al visitar Okinawa.**
- **Hacer uso de la aplicación de RICCA (Real-time Interactive CORONA Catch Application), en el cual se publica información relevante como la situación de contagio.**
- **En caso de sentirse mal o presentar fiebre durante su estadía, consultar con el Centro de Atención al Viajero Okinawa. 【Centro de Atención al Viajero Okinawa («TACO»: Traveler's Access Center Okinawa)】**

Tel.: 098-840-1677 Horario de atención: 8:00 a 21:00 (disponible todos los días del año)

Solicitudes dirigidas a restaurantes, bares y servicios afines

【 ○ : Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación】
 【 ● : solicitudes de cooperación independientes a la Ley】

Establecimientos	<p>[Establecimientos para comer y beber]Restaurantes y bares (Se exceptúa el servicio para llevar o entrega a domicilio).</p> <p>[Establecimientos de esparcimiento y diversión, locales de recepción de matrimonio, etc.] Pubs, box de karaoke, locales de recepción de matrimonios, etc., establecimientos que cuenten con autorización para expendio de comida y bebida conforme a la ley de sanidad de alimentos.</p>
Solicitudes	<p>○A los «Establecimientos con Medidas Preventivas (certificación de terceros)», continuar cumpliendo las Directrices según el tipo de negocio y extremar las medidas preventivas, para crear un «establecimiento seguro»</p> <p>①Gestión de la higiene en los locales: ventilar los espacios interiores, desinfectar las áreas y utensilios que tengan contacto con los clientes.</p> <p>②Gestión de la seguridad y salud de los empleados: días previos al ingreso al trabajo extremar en el manejo de la salud como la toma de temperatura, e incentivar la vacunación.</p> <p>③Seguridad de los clientes: extremar en medidas como medir la temperatura y desinfectarse las manos al ingresar al establecimiento, separar lo suficiente los asientos, etc.</p> <p>(Pedir a los clientes su cooperación con las medidas preventivas; y así tenga una temperatura leve u algún otro síntoma, impedir el ingreso de los usuarios al establecimiento).</p> <p>○Para los establecimientos sin certificación de medidas preventivas frente al COVID-19, implementar la medida de un solo grupo, en una sola mesa y máximo de 4 personas.</p> <p>●Para los establecimientos sin certificación de medidas preventivas frente al COVID-19, pedir a los usuarios no estar más de 2 horas en el local.</p> <p>○Se recomienda a los establecimientos que no cuentan con la certificación de «Establecimiento con Medidas Preventivas (certificación de terceros)», obtener dicha certificación.</p>

Capacidad de aforo		
hasta 5 000 personas	más de 5 000 y hasta 10 000 personas	Más de 10 000 personas
Capacidad de aforo total permitido	Capacidad de aforo total permitido (en caso se cuente con un plan de medidas preventivas contra la COVID-19)	
	Máximo 5 000 personas	La mitad de la capacidad de aforo permitido

- Se solicita a los organizadores, extremar las Directrices según el tipo de negocio.
- **En caso de tener programado celebrar un evento a partir del 13 de marzo del 2023, cumplir las medidas preventivas estipuladas en “Restricciones de celebración de eventos y de uso de establecimientos basadas en las políticas básicas de respuesta”. (Las medidas relacionadas al uso de mascarilla han sufrido cambios).**
- En caso de superar un público de 5 000 personas y además el 50% de aforo (en caso no se tenga especificada la capacidad de aforo y se estime una asistencia mayor a 5 000 personas, y además no se pueda asegurar una distancia suficiente entre las personas (mínimo 1 metro), el Organizador deberá elaborar y entregar al Gobierno de Okinawa un “plan de seguridad para evitar contagios” en el que se mencione las medidas a aplicar de forma concreta como mínimo antes de las dos semanas de la celebración del evento.
- En caso no cumpla con las condiciones solicitadas por el Gobierno, revisar y corregir el plan o abstenerse de celebrar el evento.
- En el caso de que el Gobierno de Japón realice modificaciones en las Directrices por tipo de negocio, condiciones en el porcentaje de aforo o del límite máximo de asistentes, ante la propagación del virus a nivel nacional o el surgimiento de un clúster de infecciones en algún evento, seguir de inmediato lo establecido por el Gobierno.
- Para los eventos en los que se reúna un gran número de personas, promover estar al día con sus dosis de vacunación o realizarse pruebas de descartar como la PCR al público.
- En caso de ofrecer comida y/o bebida, el Organizador deberá señalar el área exclusiva para comer, y pedir que no se ingieran alimentos fuera de ésta área. Asimismo, pedir extremar las medidas preventivas durante la comida (p. ej.: uso de mascarilla mientras no se consuma alimentos).
- En caso de ofrecer bebidas alcohólicas, pedir que no se ingieran fuera de las áreas exclusivas para comer. Aplicar las medidas preventivas adecuadas, y dar indicaciones para evitar conductas con alto riesgo de contagio como hablar en voz alta o consumir bebidas alcohólicas por largo tiempo así sea en las áreas exclusivas para comer.
- Para eventos que no hayan formulado su plan de seguridad para prevención de contagios, extremar las medidas preventivas a través de la elaboración de listas de chequeo, etc. (Para más detalles revisar: «restricciones para celebración de eventos (<https://www.pref.okinawa.lg.jp/site/chijiko/kohokoryu/koho/20200828.html>)»

Establecimientos comerciales y establecimientos con recepción de público

【Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación】

- **Cumplir las directrices según el tipo de negocio y extremar las medidas preventivas contra la COVID-19.**
- **Ordenar y guiar el ingreso de las personas para evitar aglomeraciones. (En especial, en caso de realizar eventos que atraen a una gran cantidad de público, implementar medidas para evitar aglomeraciones y el contacto cercano entre las personas).**
- **Pedir a los clientes extremar las medidas como el uso de mascarilla para el ingreso.**
- **Implementar medidas efectivas para evitar contagios por partículas de saliva emitidas durante conversaciones. (En especial en los patios de comida, implementar medidas como instalar separadores de acrílico o asegurar una distancia mínima entre los asientos, ventilar las áreas, etc.**

Empresarios

【Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación】

- **Extremar en la gestión de la salud de los empleados, y en caso de sentirse mal no asistir, ni dejar asistir al centro de trabajo.**
- **En los casos en que los empleados hayan dado positivo al COVID-19 o hayan estado en contacto cercano con alguien contagiado, al momento de retornar a sus centros de labores, no solicitarles resultado negativo de una prueba de PCR, etc.**
- **Implementar medidas para evitar las 3C en el desplazamiento al trabajo como durante la jornada laboral, como el trabajo en casa (teletrabajo), videoconferencias, ingreso con horarios escalonados, etc.**
- **Para las empresas de actividades indispensables formular o revisar su Plan de Continuidad del Negocio BCP.**
- **Cumplir las Directrices de medidas preventivas contra el nuevo corona virus según el tipo de negocio.**
- **Incentivar la vacunación en los centros laborales. (Dar facilidades para vacunarse) .**
- **Para que los empleados puedan atender a sus hijos en caso de recuperación en casa o el cierre temporal de los colegios, crear un entorno en el que les permita a los empleados cuidar de sus hijos. (establecer un sistema de licencia pagada para los empleados mediante la utilización de subsidios para el cierre de colegios, etc.)**
- **Ventilar de forma efectiva los espacios interiores que responda a la transmisión de COVID-19 por aerosoles, mediante el funcionamiento constante de ventiladores o dejando abiertas las ventanas.**

Establecimientos para adultos mayores y personas con discapacidad

【Ley, artículo 24, párrafo 9: solicitud de cooperación】

- **Extremar en la gestión de la salud de los empleados, y en caso de que algún empleado se sienta mal que no asista al centro de trabajo.**
- **Seguir el «Manual de medidas preventivas contra la COVID-19 en establecimientos para el adulto mayor y personas con discapacidad» así como la «Guía de medidas preventivas en lugares de cuidados de personas».**
- **Ante posibles focos de infecciones se pide formular el Plan de Continuidad del Negocio BCP, y realizar pruebas simultáneas a personas alrededor de un contagiado.**
- **Ventilar de forma efectiva los espacios interiores que responda a la transmisión de COVID-19 por aerosoles, mediante el funcionamiento constante de ventiladores o dejando abiertas las ventanas.**
- **Realizar las visitas una vez que se hayan llevado a cabo las medidas preventivas como realizarse una prueba de descarte previamente. Las visitas son importantes para los usuarios y familiares, por lo que les pedimos realizarlas tomando en cuenta la situación de contagios de la región, el estado de salud, el historial de vacunación, etc.**
- **Fomentar la realización periódica de pruebas de descarte de COVID-19 en los empleados, y la vacunación en los usuarios.**

Iniciativas en cooperación con los Municipios

【Ley, artículo 24, párrafo 9:
solicitud de cooperación】

- **Uso de sistemas de alarmas de desastres y/o vehículos con publicidad sonora para dar a conocer a todos los ciudadanos sobre las medidas preventivas contra la COVID-19, así como solicitar la cooperación de las Asociaciones de Vecinos.**
- **Los Municipios encargados principales de administrar las vacunas contra la variante omicrón, acelerar la campaña de vacunación.**
- **Verifique la situación de vacunación de los adultos mayores que requieren atención de enfermería a través de las instituciones relacionadas a su cuidado. Asimismo recomendar la vacunación.**
- **Los eventos que se realicen en sus municipios (shi-cho-son), y que no cumplan con los requisitos básicos impuestos por el Gobierno de Okinawa, revisar y corregir acorde a las presentes políticas de respuesta al COVID-19, o abstenerse de celebrar el evento.**

Solicitudes dirigidas a centros educativos

【Ley, artículo 24, párrafo 9:
solicitud de cooperación】

- **Actuar en base al manual de gestión sanitaria, ventilar de forma efectiva los espacios interiores que prevenga la transmisión de COVID-19 por aerosoles, mediante el funcionamiento constante de ventiladores o dejando abiertas las ventanas. Asimismo, usar la mascarilla acorde a la situación, como retirarsela en los espacios exteriores si no hubiera personas alrededor.**
- **Para las ceremonias de graduación, seguir el comunicado sobre el "Concepto básico sobre el manejo de la mascarilla en las ceremonias de graduación" emitido por el Director General de Educación Primaria y Secundaria del Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología fechado el 10 de febrero del 2023.**
- **Mediante el uso de tablas o aplicativos para el control de la salud, extremar la observación de la salud de los docentes así como de los estudiantes. Comunicarles a ambas partes que en caso de sentirse mal no asistan al centro educativo ni a los clubes escolares.**
- **Para las actividades de clubes escolares, extremar las medidas preventivas y realizar una autoobservación de la salud antes del inicio de las actividades o de los campeonatos.**
- **Para las actividades de clubes escolares, al hacer uso de las áreas comunes como lugares de práctica y salas de ensayo fuera del horario de prácticas, o en situaciones ajenas a las actividades propias de los clubes escolares, como ingerir alimentos en grupo antes de las prácticas o durante el traslado en bus, etc., extremar las medidas preventivas como el uso de la mascarilla.**
- **Fomentar el uso de «RADECO», que permite la realización de la prueba de antígenos en casa, en caso de que el estudiante de preescolar, primaria o secundaria presenten síntomas o tengan sospechas de ser persona con contacto cercano a contagiados.**
- **En caso de que el docente o estudiante de primaria o secundaria hayan estado con COVID-19 o haya sido persona con contacto cercano a contagiados, al momento de retonar al centro educativo no pedirles un certificado con resultado negativo de la prueba PCR, etc.**

¡Desde el 13 de marzo cambia la medida sobre el uso de la mascarilla!

El 10 de febrero, la Oficina de Medidas Preventivas de la COVID-19 del Gobierno **aprobó** lo establecido en la **“revaluación sobre el uso de mascarilla”**.

Respecto a los **centros educativos**, lo establecido en la revaluación sobre el uso de la mascarilla se aplicará **a partir del 1 de abril**.

1. El uso de la mascarilla quedará bajo criterio del ciudadano o la empresa.

- Hasta la fecha, el Gobierno establecía las situaciones en las que se debía **usar la mascarilla**, sin embargo **a partir del 13 de marzo** el uso **se deja a la decisión del ciudadano o empresa**.
- **Está permitido que las empresas exijan** a los usuarios o empleados que **usen mascarillas** para el control de contagios u otros motivos comerciales.

3. ¡En caso de presentar síntomas usar necesariamente la mascarilla!

- **Las personas que presenten síntomas, hayan dado positivo a la prueba de COVID-19 o convivan con algún contagiado**, para proteger a los demás de ser contagiados, **evitar la aglomeración de personas y usar mascarilla** al acudir al hospital o en casos en los que salir sea inevitable.
- A pesar de que se haya revaluado sobre el uso de la mascarilla, **se pide** continuar con la indicación de **quedarse en casa en caso de estar contagiado o ser una persona de contacto cercano a un infectado**, hasta que se den cambios en la Ley contra las enfermedades infecciosas.

2. Comunicar sobre las situaciones en las que el uso de la mascarilla son efectivas

- Con la finalidad de evitar los contagios en personas con alto riesgo de enfermarse gravemente como los adultos mayores, **se recomienda el uso de mascarilla en las siguientes situaciones**.
 - **Al recibir consulta médica en un centro hospitalario.**
 - **Al visitar centros hospitalarios o establecimientos de cuidados del adulto mayor** en donde hay una alta presencia de personas con alto riesgo de enfermarse gravemente.
 - **Al subir al monorriel o bus en horas de mayor congestión** (ejm.: horas de ingreso laboral).

4. Pedimos su cooperación para continuar aplicando las medidas preventivas

- A pesar de que se ha revaluado sobre el uso de la mascarilla, **las medidas básicas de prevención son importantes** para evitar contagios.
- Continuar con las medidas preventivas como **evitar las 3C (lugares cerrados, concurridos y el contacto cercano), ventilar los ambientes, desinfectarse las manos, etc.**
- Realizar la autoobservación de la salud diaria, y en **caso de presentar algún síntoma** (fiebre, dolor de garganta, tos, etc.) **por más mínimo que sea quedarse en casa**.